

ACTA
AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE
DEL PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACION PUBLICA No. 2
2015-03-19

Siendo las 10:00 am del día 19 de marzo de 2015, se llevó a cabo en el Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en la Sede Norte KM 7 Antigua vía Puerto Colombia, la audiencia con el fin de precisar el contenido y alcance del Pliego De Condiciones de la Invitación Publica No 2 de 2015 cuyo objeto consiste en “Prestar el servicio De vigilancia fija, móvil y canina, con y sin armas, mantenimiento de equipos de vigilancia y otros Servicios de seguridad para la Universidad del Atlántico, incluidas las sedes alternas“, de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior No 000006 del 6 de octubre de 2009 y con el numeral 2.6 del Pliego de Condiciones Definitivo.

A la audiencia asisten las siguientes personas:

Personal de la Universidad del Atlántico:

Shirley Giraldo Cadavid- Dpto de Bienes y Suministros
Orlando Martínez Moré – Dpto de Servicios Generales
Carlos Julio Henriquez Gonzalez- Dpto de Servicios Generales
Nayeth Estrada –Tecnico Dpto de Bienes y Suministros

Personas natural o jurídica que participaron en la audiencia:

Walter Saavedra Barraza- Seguridad Superior
Ramiro Martelo Garcia- Prosegur Vigilancia
Oscar Garcia Fernandez- Prosegur Vigilancia



Departamento de Bienes y Suministros

Acto seguido el Delegado del Departamento de Gestión de Bienes y Suministros procede a preguntar a los asistentes interesados en el proceso de Invitación si desean que se les haga una breve presentación del Pliego de Condiciones a lo cual manifiestan que no, puesto que ellos realizaron una lectura detallada de los pliegos de condiciones, con antelación a la audiencia.

Se concede la palabra a cada una de las personas participantes para que formulen las observaciones que consideren necesarias.

SEGURIDAD SUPERIOR:

Insisten en tres observaciones:

1. Indicadores Financieros

Índice de Liquidez, la entidad solicita un índice financiero del 3%, insisten en que dentro de todos los procesos de contratación estatal se solicitan un índice de 2%. El señor Walter Saavedra deja copia de la observación.

2. Póliza civil extracontractual. La superintendencia de vigilancia les exige a las empresas de vigilancia una póliza de responsabilidad civil extracontractual de 400 SMMLV. La entidad nos está exigiendo una póliza de responsabilidad civil extracontractual de 800 SMMLV. Lo cual creemos que es demasiado alto. Solicitamos a la entidad que la empresa que se le adjudique presente la póliza de 800 SMMLV y mientras en la propuesta se acepte que la póliza sea de 400 SMMLV.

3. Calificación de la oferta económica. Solicitamos que la entidad estipule un piso mínimo para los valores agregados.

RESPUESTA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD:

La Universidad estudiará y evaluará estas observaciones y en caso de ser aceptada se modificará el Pliego mediante Adenda.

PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA:

Numeral 6.2.2. Indicadores financieros: liquidez igual o mayor a 3% y demás de acuerdo a la observación presentada. Recalcan el estudio que hace la superintendencia de vigilancia del estudio anual de indicadores financieros para empresas del sector de vigilancia en donde analiza los estados financieros y determina unos valores en liquidez: 1.53, endeudamiento: 46%, rentabilidad del patrimonio: 11% y rentabilidad del activo: 6%.

Igualmente solicitamos una aclaración en cuanto a la experiencia del numeral 6.3.2. en cuanto a los dos certificados que se están solicitando para el personal de guardas que da una puntuación de 80 puntos.

Solicita que se modifique el número de certificaciones que la suma de 2 certificaciones en experiencia específica sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.

Departamento de Bienes y Suministros

RESPUESTA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD:

La Universidad estudiará y evaluará estas observaciones y en caso de ser aceptada se modificará el Pliego mediante Adenda.

Siendo las 11:10 am del día 19 de marzo de 2015, se da por terminada la audiencia, señalando que a las preguntas formuladas por los asistentes, se le dará respuesta a través de los documentos que se publicarán en la Página Web de la Universidad del Atlántico.

La presente acta se firma por los representantes de la Universidad.

ORIGINAL FIRMADO

Shirley Giraldo Cadavid- Dpto de Bienes y Suministros

Orlando Martínez Moré – Dpto de Servicios Generales

Carlos Julio Henriquez Gonzalez- Dpto de Servicios Generales

Nayeth Estrada –Tecnico Dpto de Bienes y Suministros

Personas natural o jurídica que participaron en la audiencia:

Walter Saavedra Barraza- Seguridad Superior

Ramiro Martelo Garcia- Prosegur Vigilancia

Oscar Garcia Fernandez- Prosegur Vigilancia



